



OTRO ASUNTO QUE DUERME.

Tal vez no consigamos el objeto que no proponemos, pues por lo visto las indicaciones de la prensa no hacen mella en los que, en nuestro concepto, tienen la obligación de atenderla cuando sus reclamaciones son justas. Pero fiscales de la opinión pública, ya que no logremos ver cumplido nuestro propósito, conseguiremos al menos evidenciar la apatía de los que tienen ciertos encargos, y la falta de interés que se toman en pró de su población natal ó de sus administrados.

Comprendiendo el Gobierno la absoluta necesidad de reformar de una manera perentoria las cárceles de partido, cuyo deplorable estado es un verdadero padron de vergüenza para España; publicó en 4 de Octubre un real decreto con carácter de urgentísimo; puesto que exigía que para el 31 del propio mes se instalasen las Juntas de cárceles de partido, como se verificó en efecto, y el 13 de Noviembre se remitieron á provincias, por la Direccion general de establecimientos Penales los planos y modelos de dichos establecimientos. Pero como no basta que el gobierno central fuerce los plazos para la ejecución de una obra, y expida órdenes apremiantes para que se lleve á cabo inmediatamente; como si esas órdenes no se cumplen por los que tienen obligación de ejecutar las reformas á que se refieren podría quedar en proyecto eternamente, y por último, como en Alicante no es posible que deje de reformarse la cárcel que hoy existe, por ser un edificio que no tan solo no responde á ninguna de las condiciones que exige el gobierno para las cárceles de partido, sino que, como hemos demostrado hasta la saciedad, es un padron de vergüenza para una capital culta, creemos nosotros que nunca exhortaremos bastante á los que tienen la obligación de ocuparse de su reforma, para que cumpliendo con el delicado cometido que les está encomendado, conviertan en hecho ese proyecto del gobierno que tanto aplaudimos del tener conocimiento de él y que sería un motivo mas de burla para los extranjerios, si quedase convertido en irrisorio conato, por causa de la resistencia positiva de las autoridades de provincia y de las municipalidades de los pueblos, que á juzgar por lo que estamos viendo, no parecen muy dis-

puestos á coadyuvar á los buenos deseos que en esta ocasion revela el Gobierno, el cual sin embargo quedaria muy mal parado si fuese impotente para realizar la reforma que se ha propuesto.

Permitasenos, pues, que en nombre de la humanidad y por decoro de Alicante, recordemos á quien corresponda la obligación en que está de llevar inmediatamente á cabo la reforma de la Cárcel de este partido.

El miércoles 12 del actual, entre ocho y nueve de la mañana, tuvo lugar en el camino que conduce desde Alcoy á Cocentaina y en el punto denominado *Altet del Convent* término de dicha villa, un suceso trágico que hubiera podido ser funesto para dos individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil, pero que gracias al arrojo de éstos terminó como debía.

Encargados dichos guardias, cuyos nombres sentimos desconocer, de conducir desde Alcoy á Cocentaina por cuyo Juzgado habian sido reclamados los dos reos conocidos por los apodos de *Chimo de la Ollería* y *El Comediantet* al llegar al punto que hemos mencionado, fueron detenidos por siete hombres los cuales les intimaron que soltasen los presos.

Pero los guardias por única contestacion dispararon sobre éstos sus fusiles dejándoles muertos en el acto y refugiándose detrás de unos olivos, sostuvieron con los agresores un reñido combate que duró más de un cuarto de hora y que terminó con la fuga de los bandidos en cuya persecucion siguieron los dos valientes guardias sin poderlos alcanzar.

Al tenerse conocimiento de tan extraño suceso por las autoridades de Alcoy, salió inmediatamente en el mismo dia la fuerza de la Guardia civil y guarnicion de aquella ciudad á dar una batida por los contornos de la misma, sin que hasta ahora sepamos el resultado de ella.

Así se nos ha referido este suceso por personas que se dicen bien informadas y así lo refiere tambien nuestro colega *El Alcoyano* pero ya procuraremos adquirir noticias oficiales por si tuviésemos que rectificar alguna cosa.

En *El Pueblo Español*, que como *El Imparcial* y otros colegas democráticos, ayuda á los ministeriales, siempre que hay que suponer entre nuestros amigos las diferencias que existen entre los suyos, leemos las siguientes lineas:

«Por más que la prensa ministerial afirma que los constitucionales asistirán al Congreso en la próxima legislatura sin condiciones de ningún género, anoche se decia por personas autorizadas, que no todos los amigos de los Sres. Sagasta y Ulloa pensaban de la misma manera, y no falta quien asegure que esta cuestion dará lugar á una escision en-

tre los hombres que componen al grupo de los constitucionales.

No sabemos lo que el Sr. Sagasta pensará en esta cuestion; pero ya en otras acasiones hemos manifestado nuestra humilde opinion en este asunto que tanto ha de influir en el porvenir de los constitucionales, y no tenemos para qué repetirlo. Sin embargo, creemos que la citada fraccion tiene señalada la linea de conducta que ha de seguir, teniendo en cuenta la que con sus hombres ha seguido el Gobierno, que en esto debe fijarse mucho el Sr. Sagasta si quiere llegar pronto al punto que se ha propuesto llegar.»

Creo nuestro colega que entre nuestros amigos no hay grupitos como en otros partidos de esta ó la otra personalidad, por respetable que sea.

En nuestro partido no hay mas que constitucionales adictos á unas mismas ideas políticas y á una misma bandera. Y en las cuestiones de conducta, como suceden en todo partido numeroso y bien disciplinado, hay diferencia de pareceres, que siempre se subordinan á los acuerdos de la mayoría.

Los constitucionales ahora como siempre harán lo que deben hacer, y nada más.

La conferencia mensual científico-literaria del Colegio politécnico de San José, establecido en esta capital, que corresponde al presente mes de Diciembre tendrá lugar mañana domingo 16 á las 11 de la mañana en el salon de actos públicos de dicho establecimiento.

Se dividirá en cuatro partes.

1.ª «Resumen de la primera época de la Historia Sagrada,» hecho á la vista de los cuadros que sirven para explicar la asignatura, por D. Antonio Roselló y Gomez, alumno de instruccion primaria elemental.

2.ª «Atributos fundamentales del alma,» por D. Mariano Ruiz y Carratalá, alumno de segunda enseñanza, seccion de Letras.

3.ª «Consideraciones sobre la influencia que la luz y el calor ejercen en la vegetacion,» por Don Agustín Ruzafa y Gomez, alumno de segunda enseñanza, seccion de Ciencias.

4.ª «Concepto de la pena,» por D. Manuel Gironés y Puerto. Licenciado en Derecho Civil y Canónico.

Por acuerdo de la Direccion general de la Deuda pública se admiten á reconocimiento desde el dia 15 de este mes los cupones de bonos del Tesoro del semestre que vence en 31 del actual.

Se admiten en la Intervencion de esta Administracion Económica.

Ha sido nombrado cura de la Parroquia de la Misericordia de esta ciudad, el ilustrado sacerdote, nuestro paisano el doctor D. Juan Antonio Polo, el cual tomó posesion de dicho cargo en el dia de ayer.

Habiendo acordado la Junta de la Deuda pública, que la celebracion de la 18.ª subasta para la amortizacion de renta perpetua interior y exterior se verifique el dia 24 del corriente, la admision de depósitos y de pliegos de proposiciones tendrá lugar en la Administracion Económica de esta provincia, desde el dia 16 al 19 del actual, advirtiéndose que además de las condiciones que se fijaron en el anuncio inserto en el *Boletín oficial* de 15 de Noviembre de 1876, los títulos de renta perpetua que se ofrecen han de contener el cupon vencido en 31 de Diciembre del año actual, los títulos del 3 por 100 exterior y el cupon que vencerá en 1.º de Enero los títulos del interior.

Los Ayuntamientos de la provincia, dependencias y particulares que deseen adquirir la instruccion vigente sobre cédulas personales, podrán pasar á la Administracion económica de esta provincia, donde en el negociado de impuestos se expenden á cincuenta céntimos de peseta cada uno, los ejemplares que para el efecto ha remitido la Direccion general de Impuestos.

Nuestro amigo D. Francisco Rivero, jefe de negociado de la Caja general de Depósitos, ha sido declarado cesante. Pocos dias há dice con razon nuestro colega *El Constitucional*, vimos en la *Gaceta* el decreto declarando en igual situacion á su hermano D. José que desempeñaba la direccion general de Rentas estancadas con aprobacion de tirios y troyanos. Así es que nos extraña esta guerra que se ha declarado al apellido por el nuevo Pindaro de la Hacienda española. ¡Y luego dicen los periódicos ministeriales que la politica actual es de atraccion!...

La atraccion, dice un filósofo, «es la vida de los mundos.» Pero en cambio el marqués de Orovio dice para su coeto: «las cesantías de los empleados, para sustituirles con otros, es mi elemento.»

El periódico de *La Loca del Vaticano* continúa dando juego á la situacion, con grande contentamiento de *La Epoca*, *La Política*, *El Tiempo*, *El Diario Español* etcétera etc., que se apresuran á copiarle cuantos alhagos dirige á los constitucionales y centralistas. Es muy vividor *El Imparcial*

*El Tiempo*, dice nuestros estimado colega *La Mañana* no entiende que sea cualquiera los constitucionales al reto de *La Política* sea en todo caso patriótica su conducta y nos suplica que le espliquemos cómo debe entenderse lo que decimos.

Por lo visto *El Tiempo*, al pedirnos semejante explicacion no tiene una idea muy perfecta de las inspiraciones de su conciencia.

Nosotros, contestando, le diremos que poseemos tan firme conviccion en la elevacion y rectitud de miras de nuestra junta directiva, que sea la que sea

su resolucion, desde luego la tendremos por inspirada en el mejor deseo de servir á la severidad y pureza de las doctrinas que sustentamos ayer, que sostenemos hoy y mantendremos siempre.

NOTICIAS GENERALES.

El jueves por la mañana falleció la señora condesa viuda de San Antonio, madre de la señora duquesa de la Torre.

Es una pérdida de imposible reparacion, tanto mas dolorosa para la respectable familia de la difunta condesa, cuanto que nada hacia presumir en estos momentos que pudiera verse afligida por tan grave desdicha.

Nos asociamos con toda el alma al dolor que experimentan la señora duquesa de la Torre y su distinguida familia.

Nuestro estimado colega *El Constitucional*, ha sido denunciado por un sueldo de su tercera plana.

De todas veras sentimos el percance.

La virtuosa madre de nuestro estimado correligionario D. Federico Pons director de nuestro colega *Los Debates*, ha fallecido.

Enviamos á nuestro distinguido compañero el más sentido pésame, y le deseamos la resignacion cristiana tan necesaria en momentos tan supremos.

Se indica como muy probable el nombramiento de la señora marquesa de la Torrecilla para el cargo de camarera mayor de la futura reina doña Mercedes.

Han salido de Paris, con direccion á Madrid, los individuos que formaban la comision arancelaria en aquella capital.

Los más íntimos amigos del señor Cánovas del Castillo aseguran que éste no ha escrito aún al Sr. Posada Herrera carta alguna para ofrecerle la presidencia de las Cortes, si bien no ocultan la posibilidad de que se realice dicho anuncio.

Dice el *Diario de Córdoba* que el duque de Sexto, en su viaje á Sevilla, ha sido portador de un rico brazalete de brillantes con el retrato de S. M., que ha sido ofrecido á la augusta novia, y ha recibido de los padres de ésta un jarro de mérito singular, así como sus compañeros botonaduras de oro y piedras preciosas.

No obstante lo anunciado por los periódicos ministeriales, parece que el matrimonio de S. M. se efectuará en la basílica de Atocha. La infanta Mercedes, que habrá establecido anticipadamente su residencia en Aranjuez, llegará á Madrid en el dia y hora designados para dirigirse desde la estacion al templo de Atocha.

En el vapor-correo que saldrá para Cuba hoy se embarcarán 600 hombres con destino al ejército de aquella isla.

El máster conferenció con el ministro de la Gobernacion y presidente de la Audiencia de Madrid el juez decano de los de primera instancia, con objeto de ponerse de acuerdo acerca, segun se dice, de la forma y manera con que ha de llevar á cabo, la nueva comision que se le encarga en la reciente circular sobre persecucion del juego.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Jábea 10 de Diciembre de 1877. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Muy Sr. mio y apreciable amigo: Un acontecimiento poco interesante en sí,

salva de aplausos resonó en el teatro, aplausos que continuaron cuando el Sr. Vico declaró oficialmente el nombre del autor, que por tres veces se vió obligado á salir á escena.

El éxito de este primer acto fué completo. En el segundo interrumpieron la representacion los aplausos que arrancó en un notabilísimo monólogo el señor Valero, que brilló á toda la altura de su incomparable génio. Algunos aplausos, no tan generales como los del primer acto, llamaron una vez á la escena al señor Echegaray.

A la admiracion que el primero habia causado, sucedia en los corros de los pasillos la discusion; y el tercer acto, en que el público se vió conmovido por emociones que le impulsaron al desagrado, concluyó mas friamente, aunque tambien fué llamado al palco escénico el distinguido y eminente autor.

Meros cronistas de las impresiones del público, terminamos por hoy nuestra reseña, reservándonos formular nuestra imparcial y humilde opinion despues de meditarla.

El desempeño de la obra fué en general acertadísimo. Matilde Diez demostró su talento, especialmente en las escenas finales de la obra, Valero, ya lo hemos dicho, estuvo á gran altura, su incomparable naturalidad, sus magnificas transacciones, el génio que demostró en toda la representacion llegaron á entusiasmar al público que aclamó su nombre. El señor Vico compartió con él los aplausos y confirmó su merecida reputacion, siendo llamado á escena despues de las

escenas del acto segundo, que interpretó admirablemente.

Los señores Parreño, Zamora y Alisedo contribuyeron á completar el cuadro general que se resintió de falta de ensayos.

La obra puesta con mucha propiedad en escena.

(Los Debates.)

Por eso acontece con los dramas del eminente autor de *En el puño de la espada*, que cuando la crítica los examina desapasionadamente, los encuentra faltos de razon y de fundamento, demuestra sus flaquezas y señala sus falsedades, no pueden resistir, en fin, un exámen detenido de detalles; pero cuando en vez de meditarla acerca de ella se presencia su representacion, el ánimo se siente subyugado por aquellos resplandores de génio que mueven á la admiracion y excitan al entusiasmo.

En ninguna obra del Sr. Echegaray se manifiestan estos caracteres como en la estrenada en el teatro Español la noche del pasado viernes. El eminente autor ha hecho un drama, una joya, una perla de nuestra literatura, el primer acto; pero allí concluye la obra; el hombre de corazon, el artista, ha dejado de hablar y comienza á manifestarse en aquellos inútiles apéndices, que tales son el segundo y tercer acto; el talento, que haria mucho si con talento solo se pudiesen escribir dramas, ó llegar á ninguna de las manifestaciones de lo bello y de lo sublime, objeto principal del arte.

Esos actos no sirven más que para poner de relieve los defectos del sistema.

Es cierto que en ellos se vé, como quiere la estética, la lucha de los dos espíritus relativos uno enfrente de otro; pero esta lucha en el drama puede admitirse cuando es verosímil, cuando puede acontecer en la vida como en *El drama nuevo* de Tamayo, y en *Olorca ó santidad* del mismo Sr. Echegaray. Pero la lucha psicológica y dramática y doméstica de D. Jai-



